

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 5 de mayo de 2024

14.1204-DIT-096-2025

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

Licenciada Rovira:

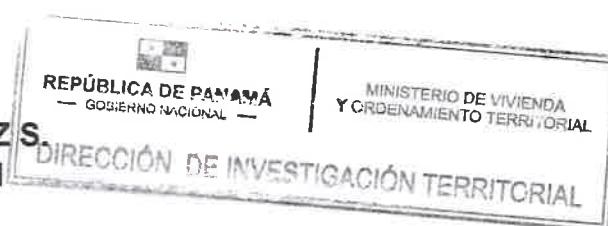


Damos respuesta a su nota No. **DEIA-UAS-048-2025**, adjuntamos informe de revisión del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto:

1. **"VILLA DE LAS FLORES FASE II"**, DEIA-II-F-026-2025.

Atentamente,

LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.
Directora de Investigación Territorial



ATS/bev

**MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Revisión de la Modificación al EsIA, del proyecto “**Villa de las Flores Fase II**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.
Expediente: **DEIA-II-F-026-2023.**

El objetivo del proyecto es desarrollar una superficie de 39,612.24m² de un área total de 9has+9824m²+27dm², sobre el Folio Real No.30349749. Construcción de 80 viviendas en lotes de 300m², contará de uso público. Se desarrollará bajo la norma Residencial Bono Solidario (R-BS). El mismo recibe su aprobación a través de la Resolución de Aprobación DEIA- IA-079-2023.

La modificación al EsIA del proyecto consiste en lo siguiente:

- Aumento en el número de lotes residenciales de 80 a 87, para lo cual fue necesario cambiar la superficie de 52 lotes de 300 m² a 260 m².

OBSERVACIONES.

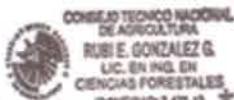
- La modificación del proyecto, solo corresponde a la reducción en la superficie de lotes para aumentar el número de lotes de 80 a 87, dentro del mismo polígono.
- Deberá presentar los planos de revisión del Anteproyecto, por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del MIVIOT.

COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT

En el EsIA, se presenta Resolución N0.323 de 2021 de 24 de mayo de 2021 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que aprueba la asignación de zona o uso de suelo RBS (Residencial Bono Solidario), para el folio real No.30349749, con una superficie de 9has+9824m²+27dm².

Esta modificación no trata de cambios en el uso de suelo, se mantiene dentro de los parámetros de la norma.

Deberá cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, las normativas ambientales vigentes aplicables al proyecto.



Rubi González.
RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
03 de abril de 2025

V°B°: *Alessandra Treuherz*
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial